

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.420

Miércoles 7 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2229414

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA ANEXO 51-11, DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.108, de 28.11.2022, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica el Anexo 51-11 del Compendio de Normas Aduaneras, en el siguiente sentido:

Intercálase, como puerto a continuación de "Muelle Interacid Trading" en el Anexo 51-11 a Terminal Marítimo Abastible bajo el código 829 y a Terminal Marítimo ENAP bajo el código 830.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

